

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Número 2591/1980, por el que se nombra Profesor principal del ALEMI (CESEDEN) al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Víctor Espinos Orlando.

Vengo en nombrar Profesor principal del ALEMI (CESEDEN) al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Víctor Espinos Orlando, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Número 2592/1980, por el que se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) al Contralmirante don Miguel Riera Pons.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Jefe de Estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) al Contralmirante don Miguel Riera Pons, que cesa en su actual destino.

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

DESTINOS

Número 2590/1980, por el que se destina a la Jefatura de Artillería del Ejército al General de Brigada de Artillería don Rafael Jiménez Moreno.

Vengo en destinar a la Jefatura de Artillería del Ejército al General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», don Rafael Jiménez Moreno, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

RESERVA

Número 2593/1980, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Aurelio Cortecero Martínez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Aurelio Cortecero Martínez, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres de diciembre de mil novecientos ochenta, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 292, de 5-12-1980.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



DISTINTIVO DEL E. M. E.

15.572

Orden 300/15.572/80

A tenor de lo dispuesto en la O. M. núm. 5.829, de fecha 17 de abril de 1980 (D. O. núm. 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor del Ejército a los siguientes oficiales:

(58) Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Núñez Martínez.

(59) Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Berlanga Reyes.

(60) Otro, D. Juan Sánchez Verdegay.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

15.573

Orden 333/15.573/80

Agotada la primera edición del Manual M-3-4-9, «Obús 105/14», aprobado por Orden circular de 28 de junio de 1973 (D. O. núm. 154), por la imprenta del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una segunda edición de 3.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 96 pesetas ejemplar.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



I Y II CURSO TEORICO-PRACTICOS DE INVESTIGACION MILITAR OPERATIVA

Convocatoria

15.574

Orden 361/15.574/80

1. Finalidad del curso

Divulgar y dar a conocer las posibilidades y forma de aplicación de la Investigación Militar Operativa en la resolución de los problemas que puedan plantearse en el Ejército.

2. Lugar de desarrollo

En el C. I. M. O., dependencias del Cuartel General de la JUJEM.

3. Duración de los cursos

I Curso.—Del 10 de enero de 1981 al 24 del mismo mes.

II Curso.—Del 28 de febrero al 14 de marzo de 1981.

4. Número de plazas

Veinte para coroneles y tenientes coroneles de la Escala activa, distribuidos de la siguiente forma:

Dieciocho para las Armas y Cuerpo de Intendencia.

Dos para la Guardia Civil.

5. Normas de carácter particular

Las publicadas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), modificadas y ampliadas por la de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y Orden 1.583/27/80.

6. Forma de solicitar el curso

6.1. Jefes de las Armas y Cuerpo de Intendencia: Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, tendrán un plazo de admisión de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, teniendo en cuenta los Organismos que deban darie curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia, receptor de la instancia, por te-

legrama a la Dirección de Enseñanza, la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias informadas y documentadas deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

6.2. Jefes de la Guardia Civil: Serán designados por el Director General. Estas designaciones serán remitidas a la Dirección de Enseñanza antes del 25 de diciembre de 1980.

7. Devengos

Los alumnos con derecho a I.R.E. devengarán por este concepto, lo previsto en el subapartado a) del apartado C) de la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), modificada por la de 25 de enero de 1977 (D. O. número 19).

8. Programa

Matemáticas Aplicadas, Nociones de Estadística, Programación Lineal, Simulación, Teoría de Grafos y Pert, Teoría de Colas y Stocks, Teoría de Muestras, Test de Hipótesis, Programación Dinámica, Teoría de la Detección y Búsqueda, Corte y Eficacia, Teoría de Juegos y Teoría de la Decisión.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal.
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

15.575

Orden 361/11.575/80

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el alférez de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Caso 1, apartado 1

Don Pablo Díaz Vicente, del reemplazo de 1976, Distrito de Zaragoza, ascendido al empleo de alférez even-

tual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50).
Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

15.576*Orden 361/15.576/80*

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el sargento de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA*Caso 1, apartado 1*

Don Rafael Uribarren Axpe, del reemplazo de 1973, Distrito de Zaragoza, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. número 242/6/80.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal**CASA DE S. M. EL REY****Guardia Real****Destinos****15.577***Orden 362/15.577/80*

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, las cuales podían ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, existentes en varias Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º por Orden 362/13.629/80 (D. O. número 241), se destina en preferencia voluntaria a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid), al teniente de la Guardia Real del Segundo Grupo D. Alfonso de Martín Alonso (30000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**15.578***Orden 362/15.578/80*

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1979 (D. O. número 283), se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se indican, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

ESCALAFON DE INFANTERIA*A brigada de la Guardia Real*

Sargento primero de la Guardia Real D. Rodrigo Feijoo Mourifo, con antigüedad y efectos económicos de 14 de noviembre de 1980.

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real don Luis González Dorado, con antigüedad y efectos económicos de 14 de noviembre de 1980.

A cabo de la Guardia Real

Guardia Real D. Luis Martín González, con antigüedad y efectos económicos de 14 de noviembre de 1980.

ESCALAFON DE CABALLERIA*A cabo primero de la Guardia Real*

Cabo de la Guardia Real D. José Calvo Díaz, con antigüedad y efectos económicos de 14 de noviembre de 1980.

ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO*A subteniente de la Guardia Real*

Brigada de la Guardia Real don Rafael Cano Cruz, con antigüedad y efectos económicos de 14 de noviembre de 1980.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Juan Manuel Pérez Flores, con antigüedad y efectos económicos de 20 de octubre de 1980.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.579*Orden 362/15.779/80*

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1979 (D. O. número 283), se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que

se indican, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

ESCALAFON DE INFANTERIA*A teniente de la Guardia Real*

Brigada de la Guardia Real don Francisco Lorenzo Lorenzo, con antigüedad y efectos económicos de 26 de noviembre de 1980.

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real don Teodosio Rojo Varona, con antigüedad y efectos económicos de 23 de noviembre de 1980.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Manuel Arcones García, con antigüedad y efectos económicos de 23 de noviembre de 1980.

A cabo de la Guardia Real

Guardia Real D. Alejo Ramírez Ramírez, con antigüedad y efectos económicos de 23 de noviembre de 1980.

ESCALAFON DE CABALLERIA*A cabo primero de la Guardia Real*

Cabo de la Guardia Real D. José Monja Navas, con antigüedad y efectos económicos de 23 de noviembre de 1980.

ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO*A teniente de la Guardia Real*

Subteniente de la Guardia Real don Mariano Sesé Saludas, con antigüedad y efectos económicos de 26 de noviembre de 1980.

Brigada de la Guardia Real don Antonio García Encinas, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

A subteniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real don Juan Jiménez Villarreal, con antigüedad y efectos económicos de 26 de noviembre de 1980.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Asimilaciones**15.580***Orden 362/15.580/80*

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartado dos, de la Ley 44/1977 de 8 de junio

(D. O. núm. 134), se concede la asimilación al empleo de brigada, con antigüedad y efectos económicos de 12 de septiembre de 1980, al sargento Maestro de Banda de la Guardia Real D. Juan Viedma Hidalgo.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.581

Orden 362/15.581/80

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 246), se concede la asimilación al empleo de sargento, con antigüedad y efectos económicos de 12 de febrero de 1979, al cabo de Banda de la Guardia Real D. Cosme Ayuso Egido.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

15.582

Orden 362/15.582/80

Causa baja por gracia especial en la Guardia Real, al guardia real con consideración de suboficial D. Luis Parrilla Ruiz-López, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.583

Orden 362/15.583/80

Causa baja por gracia especial en la Guardia Real, el guardia real José Luis Aceituno de la Hija, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar. (Cáceres).

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Medalla de Sufrimientos por la Patria

15.584

Orden 362/15.584/80

La Orden 12.463/239/78, por la cual le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización correspondiente al guardia real D. Luis Romero López, de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, se entenderá ampliada en el sentido de que la pensión que

percibió aneja a la expresada recompensa, importe de la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, debe ser incrementada en trescientas ochenta y tres mil doscientas ochenta pesetas (383.280,00) por nuevas hospitalidades causadas.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ESTADO MAYOR

Destinos

15.585

Orden 362/15.585/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/13.793/80 (D. O. núm. 245), de libre designación, con preferencia para los diplomados de EMACON., existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid), para secretario general técnico, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo D. Enrique Mayorga de Mendoza (2186), del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor. Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO



INFANTERIA

Destinos

15.586

Orden 362/15.586/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas clase C, tipo 9.º, en varios Organismos por Orden 362/13561/80 (D. O. número 239), se destinan, con el carácter que se indica, a los coroneles, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Plantilla eventual correspondiente a la
I. G. 174-204

Al Gobierno Militar de Badajoz

Coronel de Infantería D. Fernando Matador Sanz (4370), disponible for-

zoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz (D. P. G. art. 45-d).

Al Gobierno Militar de Sevilla (Oficina de Información y Asuntos Sociales)

Coronel de Infantería D. Eleuterio Torrero Rodríguez (4132), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla (D. P. G. art. 45-d).

Al Gobierno Militar de Granada

Coronel de Infantería D. José Serrano Martínez (4087), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

A la Junta Regional de Educación Física de Baleares

Coronel de Infantería D. Luis Matéu Gacias (2307), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a la Capitanía General de Baleares (D. P. T. art. 46-b).

FORZOSOS

Plantilla fija

Al Gobierno Militar de Burgos

Coronel de Infantería D. Francisco Belza y Ruiz de la Fuente (2874), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Plantilla eventual correspondiente a la
I. G. 174-204

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Toledo

Coronel de Infantería D. Julio Alcalde Prieto (3017), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.587

Orden 362/15.587/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 362/13628/80 (D. O. núm. 241), y ampliada la vacante de comandante existente en el Gobierno Militar de Toledo, por Orden 362/13913/80 («Diario Oficial» núm. 247), se destinan, con el carácter que se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Plantilla fija

Al Gobierno Militar de Córdoba

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos López Pastor (9046),

disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al mismo Centro al que se le destina.

Al Gobierno Militar de Albacete

En vacante de comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Seller Baeza (9336), del Gobierno Militar de Guipúzcoa (art. 41-d).

Al Gobierno Militar de León

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Demetrio San Millán García (9617), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de León y agregado al mismo Centro al que se le destina.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernardo Fernández Gutiérrez (9171), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Plantilla eventual

A la Jefatura Regional de Automovillismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfredo Gómez Cutillas (6232), disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de Canarias.

PREFERENCIA FORZOSA

Plantilla fija

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidro Lloréns Amores (6524), disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.588

Orden 362/15.588/80

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas anunciada por Orden núm. 362/12.207/80 (D. O. número 215), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Gobierno Militar de Barcelona, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»

D. Felipe Pérez de la Iglesia (8913) del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, Campamento San Clemente de Sasebas, (Figueras, Gerona). Este destino produce contravacante. Madrid, 1 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.589

Orden 362/15.589/80

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/12.996/80 (D. O. núm. 229), clase C, tipo 8.º existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremos, con preferencia para los que estén en posesión del Curso Informativo sobre protección A. B. Q. se destina con carácter voluntario, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José de la Fuente Minguéz (10734), de la III Bandera Paracaidista, siendo su baremo de 37,25 puntos. Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.590

Orden 362/15.590/80

Para cubrir vacantes de teniente auxiliar del segundo grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, las cuales podían ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del segundo grupo, existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 362/13629/80 (D. O. núm. 241), corresponde ocuparlas parcialmente, con el carácter que se indica, a los oficiales que se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Plantilla fija

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Galbarro Sosa (3403300), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Plantilla eventual

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Negociado de Documentaciones Personales (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente auxiliar de Infantería D. Luis González Pozo (3498), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

PREFERENCIA FORZOSA

Plantilla fija

A la Sección de Clasificación y Revisión de Fuerteventura

Teniente auxiliar de Infantería don Ricardo Aguasca Amorós (3468), disponible forzoso en Canarias y agregado al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria. Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.591

Orden 362/15.591/80

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Infantería correspondiente al cupo de varias Armas y asignadas al Arma, existente en la Base Principal de las Fuerzas Aero-móviles del Ejército (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º por Orden 362/13.451/80 (D. O. número 238), se destinan con carácter voluntarios a los brigadas de Infantería D. Tirso Alvarez García (10443), de la Subsecretaría de Defensa y don Gumersindo Parra Martí (10633), del Regimiento de Infantería Flandes número 30; este último queda agregado en su antiguo destino; hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.592

Orden 362/15.592/80

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al derecho de petición, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada), en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al brigada de Infantería D. Gustavo Romero Correa (9509), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

15.593

Orden 362/15.593/80

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remi-

tidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.594

Orden 362/15.594/80

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de la Escala activa Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.595

Orden 362/15.595/80

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Secretaría Técnica de la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.596

Orden 362/15.596/80

Clase B, tipo 4.º.

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en la comisión Geográfica de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), debiendo los peticionarios estar diplomados en Geodesia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.597

Orden 362/15.597/80

Clase C, tipo 9.º.

Una de subteniente o brigada, existente en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).

Para esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destino, Orden 5.030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los artículos indicados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes**15.598**

Orden 362/15.598/80

Se confirma en el cargo de Ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Raimundo del Valle Almazán, Jefe de Vehículos de la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logis-

tico del Ejército, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas». D. Fernando López del Hierro Roma (8604). Este jefe ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.599

Orden 362/15.599/80

Se confirma en el cargo de Ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, D. Juan García Siso, segundo Jefe de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Eutimio Pinar Piqueras (8907), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

15.600

Orden 362/15.600/80

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de complemento de cualquier Arma en servicio activo, o de los mismos empleos y Escala ajenos al servicio activo, existente en el Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de La Coruña, plantilla eventual (para Secretario de Causas), anunciada por Orden 362/12.702/80 (D. O. núm. 223), se destina con carácter voluntario al alférez de complemento, ajeno al servicio activo D. José Murado Aguiar, con residencia en la plaza de La Coruña.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**LA LEGION****Retiros****15.601**

Orden 362/15.601/80

Por cumplir la edad reglamentaria el día 3 de febrero de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el cabo primero legionario Adelgi Carrero Cerve-

ra, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere; previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho alto Centro.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
Por delegación:



CABALLERÍA

Destinos

15.602

Orden 362/15.602/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas de clase C, tipo 9.º, en varios Organismos por Orden 362/13.561/80 (D. O. número 239), se destina, con carácter voluntario, plantilla fija, a la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar, Sevilla, al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Luis Benjumea Turmo (635), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.603

Orden 362/15.603/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/13.628/80 (D. O. número 241), se destina con el carácter que se indica, a los jefes de Caballería de la citada Escala y Grupo, que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Plantilla fija

A la Escuela Superior del Ejército
(Madrid)

Comandante D. Pablo Martínez Romo (1280), de ayudante de campo del Teniente General D. Ramón Cuadra Medina, vocal eventual del Consejo Superior del Ejército.

Plantilla eventual

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel D. Antonio Gómez de Barreda y Castillo (1048), de disponible forzoso en la 3.ª Región Mi-

litar, Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza (D. P. T. artículo 46-b y D. P. G. art. 45-b).

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

15.604

Orden 362/15.604/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, al oficial y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Alferez especialista paradista don Andrés de la Poza Fernández (103), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Barcelona y Gerona, hasta los cincuenta y ocho años.

Subteniente especialista paradista don Juan Bernabé López (170), del Segundo Depósito de Sementales (Sección de Canarias), hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Moisés de la Poza López (172), del Séptimo Depósito de Sementales (Sección de Baeza), hasta los cincuenta y cuatro años.

Brigada especialista paradista don Higinio Morales Cruz (184), de la Delegación de Cría Caballar de las Provincias de Granada y Jaén, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. José Pérez García (187), del Primer Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Angel Gil Alonso (200), de la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Antonio Nadales Gómez (211), del Séptimo Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y tres años.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERÍA

Bajas

15.605

Orden 362/15.605/80

Pasa a efectos exclusivos de pensión, a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 30 de junio de 1955, fecha en que causó la baja en el Ejército a voluntad propia, el cabo primero de Artillería Francisco Cruz Inglada, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasi-

vo que le corresponda, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Destinos

15.606

Orden 362/15.606/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma», Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden 362/13.561/80 (D. O. núm. 239), de clase C, tipo 9.º, existentes en los Organismos que se indican, se destina con carácter voluntario, plantilla fija, a la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Simón Gual Truyol (637), de disponible forzoso en Baleares, guarnición de Palma de Mallorca.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.607

Orden 362/15.607/80

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/13.164/80 (D. O. número 233), de libre designación, plantilla eventual, para los que estén en posesión del diploma de Transmisiones, existente en la Jefatura de Transmisiones de la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Blasco Vadillo (2095), del Batallón de Transmisiones de Canarias, Plana Mayor de Mando.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

15.608

Orden 362/15.608/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cual-

quier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, las cuales podían ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, anunciadas por Orden número 362/13.629/80 (D. O. núm. 214), de clase C, tipo 9.º, existentes en los Centros y Organismos que se citan, se destina con el carácter que se indica a los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Plantilla fija

Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Vehículos (Madrid)

Teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), don Joaquín Salado Lobo (170-EE), de la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Jefatura de Sanidad.

Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» (Mayoría Centralizada) (Salamanca)

Teniente auxiliar de Ingenieros, Segundo Grupo, D. Pedro Alfonso Antúnez (1270), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, guarnición de Salamanca, y agregado al Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

FORZOSO

Plantilla fija

Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 (Barcelona)

Teniente auxiliar de Ingenieros, Segundo Grupo, D. Luis Sánchez Sánchez (1291), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Ceuta.

Estos destinos tienen carácter burocrático a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.609

Orden 362/15.609/80

Para cubrir la vacante de suboficial de Ingenieros, anunciada por Orden 362/13.766/80 (D. O. número 244), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Controlador de Aeródromo y Aproximación, existente en las F. A. M. E. T., Unidad de Helicópteros IV (El Copero, Sevilla), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Ingenieros D. Antonio Pérez Vargas (4175), de las F. A. M. E. T., Unidad de Helicópteros II.

Este destino está comprendido a efectos de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Este destino tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas Especial y Básica.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

15.610

Orden 362/15.610/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), con preferencia para diplomados en Transmisiones, plantilla eventual.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Ascensos

15.611

Orden 362/15.611/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 4 de diciembre de 1980, al comandante de Intendencia (E. A.), Don Eusebio Clavería Martínez (1087), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales, para la Sección del Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a dicha Dependencia. Esta agregación termina el día 5 de marzo, de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantillas.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Retiros

15.612

Orden 362/15.612/80

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar aprobado por Decreto número 1599/72, de 15 de junio («Diario Oficial» núm. 149), al teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Armando López Sánchez (2208), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Destinos

15.613

Orden 362/15.613/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/14.863/80 (D. O. número 267), pasan destinados con carácter forzoso los suboficiales que a continuación se relacionan y a las Unidades que también se indican.

A la Música del Gobierno Militar de Bilbao, agregada al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao)

Sargento músico D. Inocencio Parra Aguilera (1131), de la Música de la Comandancia Militar de Jaca, agregada al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (sax-alto).

A la Música del Gobierno Militar de San Sebastián, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Sargento músico D. Juan R. Galbis Gregori (1184), de la Música del Ter-

cio Duque de Alba, 2.º de La Legión (bombardino).

Estos suboficiales quedan sujetos a la servidumbre y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento para provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria

15.614

Orden 362/15.614/80

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al jefe y oficial que a continuación se relaciona:

Coronel de Infantería D. Ramón Valverde de la Guardia (3713), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia. Herido el día 30 de septiembre de 1978. Debe percibir la pensión de trescientas ochenta y una mil trescientas pesetas (381.300) y la indemnización de cuarenta y tres mil seiscientos veintiocho pesetas (43.628).

Teniente de Artillería D. Aurelio García Díaz (5256), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 6 de junio de 1980. Debe percibir la pensión de ciento cincuenta y cinco mil doscientas noventa pesetas (155.290) y la indemnización de veintiuna mil cuatrocientas cinco pesetas (21.405).

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.615

Orden 362/15.615/80

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamen-

taria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Sargento primero de Infantería don Emilio Moreno Candelario (11319), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 3 de marzo de 1978, siendo sargento. Debe percibir la pensión de cuatrocientas noventa y nueve mil setecientas pesetas (499.700) y la indemnización de treinta y una mil cuatrocientas setenta y siete pesetas (31.477).

Sargento primero de Ingenieros don Mariano Laguna Pedraza (3376), de la Compañía de Policía Militar núm. 2. Herido el día 23 de mayo de 1980. Debe percibir la pensión de ciento ochenta mil seiscientos pesetas (180.600) y la indemnización de doce mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas (12.486).

Sargento primero de la Guardia Real don Vicente Vera Balsera, de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey. Herido el día 28 de marzo de 1980. Debe percibir la pensión de doscientas catorce mil doscientas pesetas (214.200) y la indemnización de veinticuatro mil novecientos setenta y dos pesetas (24.972).

Guardia real Jesús Gil Gallardo, de la misma. Herido el día 19 de noviembre de 1979. Debe percibir la pensión de trescientas setenta y seis mil novecientas diez pesetas (376.910) y la indemnización de veinticuatro mil doscientas trece pesetas (24.213).

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

15.616

Orden 362/15.616/80

Clase C, tipo 9.º

De coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Arma o Cuerpo», existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

Plantilla fija

1.—Subinspección de la 1.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales) (Madrid).—Una.

2.—Gobierno Militar de Valladolid.—Una.

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204

3.—Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, para la Oficina de Información y Asuntos Sociales (Algeciras, Cádiz).—Una.

4.—Comandancia Militar del Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

5.—Gobierno Militar de Zaragoza.—Dos.

6.—Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

7.—C. G. de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar (Huesca).—Una.

8.—Juzgado Militar Eventual de Huesca.—Una.

9.—Gobierno Militar de Valladolid, para jefe de la Oficina de Información y Asuntos Sociales.—Una.

Para el Arma de Artillería

10.—Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.617

Orden 362/15.617/80

Clase C, tipo 9.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Residencia de jefes y oficiales de Burgos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.618

Orden 362/15.618/80

Clase C, tipo 9.º

De jefes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

Plantilla fija

1.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de comandante.

2.—Academia Especial Militar (Madrid).—Dos de teniente coronel o comandante.

3.—Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de teniente coronel o comandante.

4.—Instituto Politécnico núm. 2 (Catalayud, Zaragoza).—Una de teniente coronel y una de comandante.

5.—Gobierno Militar de Huesca.—Una de comandante.

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204

6.—Juzgado Militar Eventual de Cáceres.—Una de teniente coronel.

7.—Juzgado Militar Eventual de Palencia (Cáceres).—Una de teniente coronel.

8.—Juzgado Militar Eventual de Córdoba.—Una de teniente coronel.

9.—Juzgado Militar Eventual de Algeciras (Cádiz).—Una de teniente coronel.

10.—Junta Regional del Recreo Educativo del Soldado de la 4.ª Región Militar (Barbelona).—Una de teniente coronel.

11.—Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

12.—Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

13.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

14.—Comandancia Militar del Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

15.—Comandancia Militar de Jaca (Huesca).—Una de teniente coronel.

16.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de teniente coronel.

17.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una de comandante.

18.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Palencia.—Una de teniente coronel. Puede ser solicitada por coroneles que serán destinados en defecto de peticionarios.

19.—Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Mayoría Centralizada).—Una de teniente coronel.

20.—Caja de Reclutas núm. 901 (Melilla).—Una de comandante.

21.—Secretario de la Junta Regional de Educación Física de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel.

22.—Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Dos teniente coronel y cinco de comandante.

23.—Sección de Clasificación y Revisión de Fuerteventura.—Una de comandante.

Para el Arma de Ingenieros

24.—Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel.

25.—Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

La vacante de juez del Juzgado Militar Eventual de Palencia tendrán preferencia para ocuparla los que acrediten poseer el título de aptitud para funciones judiciales, debiendo acompañar, junto con la papeleta de petición de destino, la Ficha-resumen.

Las vacantes de los Juzgados Militares Eventuales de Algeciras y Córdoba pueden ser solicitadas eventualmente por coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en de-

fecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Las vacantes de comandante para el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncian.

La vacante de secretario de la Junta Regional de Educación Física de la 9.ª Región Militar (Granada) tendrán preferencia para ocuparla aquellos que acrediten estar en posesión del título de Educación Física.

Los destinos voluntarios se harán con preferencia para el empleo y Escala a que corresponden las vacantes, los de preferencia forzosa y forzosos, exclusivamente con los del empleo y Escala a que pertenecen las mismas, por lo que no se deben solicitar en preferencia forzosa vacantes de empleo distinto al ostentado.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y las de comandantes, por tenientes coroneles y capitanes de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian y serán asignadas por este orden.

Para la vacante de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), las preferencias para ocuparla será por el siguiente orden:

1.º Especialistas en Automovilismo.

2.º Aptos en Automovilismo.

Los que por pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» hayan obtenido destino forzoso en guarnición distinta a aquella en la que se produjo el cambio de Grupo y posteriormente por ascenso hubieran obtenido otro destino forzoso, podrán solicitar las vacantes anunciadas en la guarnición donde se produjo el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» siempre que no hayan obtenido el cambio de exención para retorno a la guarnición donde se produjo el ascenso.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino la clase de plantilla, empleo y número de orden de las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.619

Orden 362/15.619/80

Libre designación.

Dos de teniente coronel de cualquier

Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Madrid).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.620

Orden 362/15.620/80

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, para el Departamento del Servicio Central de Movilización, con preferencia para los diplomados de Estado Mayor, con cualquiera de los títulos de Licenciados en Derecho, Estadística, Informática, Psicología o Ciencias de la Informática.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.621

Orden 362/15.621/80

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para gobernador del Fuerte de María Cristina (Melilla).

Esta vacante podrá ser solicitada por teniente coroneles del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y capitanes del mismo Grupo, quienes por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de pu-

blicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.622

Orden 362/15.622/80

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, preferentemente de Infantería o Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de Policía Nacional, para el mando de la 9.ª Compañía de la Reserva General, con base en La Coruña.

Los peticionamos de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos

15.623

Orden 362/15.623/80

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña, con adición de barras que se indican, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Teniente coronel de Infantería don Luis Sanz Gutiérrez. Adición de una barra verde a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Moreno Laborda. Adición de una barra verde a otra de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Carrasco Ramos. Adición de una barra verde a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Santiago Herrero Pardo. Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de catorce barras verdes, debiendo sustituir diez de ellas por dos barras doradas.

Otro, D. Luis Esquíroz Medina. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Otro, D. Luis García de Rivas. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Adición de una barra verde a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Otro, D. Rafael Fuertes Bertolín. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Capitán de Infantería D. Fernando Rivera Rey D'Harcourt. Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Martín Blesa. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Leonardo Frías Manchado. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Tomás Francés Sánchez. Adición de una barra verde a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Alba Corvino. Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Amancio Alonso Alvarez. Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán capellán D. Angel Bolsas Velázquez. Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Infantería D. Mario Cristóbal Latorre. Adición de una barra verde a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería (E. de complemento) D. Enrique Nievas Pérez. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería (E. E. de mando) D. José Alfranca Murillo. Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Mantero Palacios. Adición de una barra verde a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Pueyo Navarro. Adición de una barra verde a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Alejandro Serrano Carretero. Adición de dos barras verdes a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Virgilio Arias Lodos. Adición de una barra verde a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Isaac Arribas Contejo. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente de Infantería D. Jesús González Bahillo. Adición de una barra verde a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Rubio Ledesma. Adición de una barra verde a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Maximino González Julián. Adición de una barra

verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Bueno Momprade. Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Bustos Pérez. Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Simón Alvela. Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Maestro de Banda de Infantería, asimilado o brigada, D. Pedro González del Corral. Adición de una barra verde a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don José Encontra Herranz. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mario Cristóbal Catevilla. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. José Conde Soladana. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Almazán Rubio. Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Serrano Rodríguez. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Ramón Riobó Estévez. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Jiménez López. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Maximino González Mosquera. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. José García Pallás. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Miguel Larruga Masueras. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Miguel Ramos Ciria. Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Teniente coronel de Ingenieros don Manuel Ramírez de Arellano Hervella. Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. José las Heras Conde. Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ismael Cherta Sanz. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Alcázar Andréu. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Juive Coll. Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Ingenieros D. José Peña Calderón. Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Eladio Gómez Grande. Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Isidoro Villoria Gajate. Adición de una barra verde a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Ingenieros (E. de complemento) D. Juan Jiménez Gómez. Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Teniente especialista D. Juan Osés Mas. Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Subteniente especialista D. Antonio Pons Pons. Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a subteniente, D. Félix Saizar Portela. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Pedro Mora Orozco. Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Benítez Domínguez. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento primero de Ingenieros don Alberto López Vallejo. Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero especialista D. Jaime Fortes Pousa. Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. José Rodríguez Méndez. Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Sargento especialista D. Alejandro Serrano Sánchez. Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros (E. de complemento) D. José Corral González. Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cruz a la constancia

15.624

Orden 362/15.624/80

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de

diciembre (D. O. núm. 298), se concede la mejora de pensión que se indica a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de julio de 1980

Teniente especialista D. Juan Cardona Palerm, de la Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Jurado Guillén, del Parque y Talleres de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

A percibir desde 1 de agosto de 1980

Brigada de Infantería D. Luis Valiente Tena, de la Gerencia del ISFAS, con antigüedad de 27 de julio de 1980.

A percibir desde 1 de septiembre de 1980

Teniente de Infantería (E. auxiliar) don Amador Pérez Prieto, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con antigüedad de 15 de agosto de 1980.

Brigada especialista D. Julio Montes de la Montaña, de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, con antigüedad de 15 de agosto de 1980.

A percibir desde 1 de octubre de 1980

Teniente de Infantería (E. auxiliar) don Miguel Sáenz Romo, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, con antigüedad de 1 de octubre de 1980.

Otro, D. Genaro Alcalde Subirán, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, con antigüedad de 19 de septiembre de 1980.

Otro, D. Virgilio Medrano Real, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, con antigüedad de 5 de septiembre de 1980.

Teniente de Ingenieros (E. auxiliar) don Antonio Tirado Díaz, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 1 de octubre de 1980.

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Acedo Franco, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, con antigüedad de 5 de septiembre de 1980.

Subteniente de Infantería D. Jesús Criado Hernández, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 1 de octubre de 1980.

Brigada de Infantería D. Arturo Cervera Mariscal, de la Prisión Militar de Alcalá de Henares, con antigüedad de 8 de septiembre de 1980.

Brigada legionario D. José Pastor Serrano, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 28 de septiembre de 1980.

Sargento primero D. Juan Pérez Cárdenas, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, con antigüedad de 7 de septiembre de 1980.

A percibir desde 1 de noviembre de 1980

Teniente de Artillería (E. E. de mando) D. Teófilo Bardón Jornet, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Teniente de Infantería (E. auxiliar) don Joaquín Casas Moreno, de la Jefatura de Tropas de Menorca, con antigüedad de 26 de octubre de 1980.

Otro, D. Angel Hoyas Gil, del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, con antigüedad de 24 de octubre de 1980.

Otro, D. Ricardo Hernando Moral, del Regimiento de Infantería Garellano número 45, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Teniente de Caballería (E. auxiliar) don Fernando Agreda Jiménez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Francisca Barroso Becerra, del Grupo Ligero de Caballería IX, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Teniente de Artillería (E. auxiliar) don Sebastián Romero Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Francisco Martín Moral, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Manuel Palmas Caná, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Francisco Velasco Risueño, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Teniente de Ingenieros (E. auxiliar) don José Díaz Caña, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Santiago Cantero González, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 16 de octubre de 1980.

Teniente de Sanidad Militar (Escala auxiliar) D. Jerónimo Ruiz Parra, del Grupo Regional de Sanidad núm. 7, con antigüedad de 11 de abril de 1980.

Teniente de Oficinas Militares don José Garruta Pueyo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, con antigüedad de 2 de octubre de 1980.

Otro, D. Manuel Moreno Mateo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, con antigüedad de 18 de octubre de 1980.

Otro, D. Francisco Vado Sanz, del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 24 de octubre de 1980.

Otro, D. Pablo Rodríguez Luque, de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Antonio Morillo Pascual, de la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 27 de octubre de 1980.

Otro, D. Rafael Bolaños Nieva, de la

Pagaduría Militar de Haberes de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 27 de octubre de 1980.

Otro, D. Antonio Pareja González, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Angel Pancorbo Huertas, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Fermín Mateo Panillo, de la Jefatura de Sanidad de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Teniente especialista D. Joaquín García Orduña, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, con antigüedad de 20 de octubre de 1980.

Brigada de Infantería D. Luis Marín Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, con antigüedad de 16 de octubre de 1979.

Otro, D. Santiago Vivas Rentero, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, con antigüedad de 16 de octubre de 1980.

Otro, D. José Palos Graciano, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, con antigüedad de 19 de octubre de 1980.

Brigada de Artillería D. Miguel Arencebia de la Cruz, del Juzgado Militar Eventual núm. 1 del Gobierno Militar de Las Palmas, con antigüedad de 25 de octubre de 1980.

Brigada especialista D. Benedicto Martín Montero, de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, con antigüedad de 9 de octubre de 1980.

Otro, D. Manuel Jiménez Serrano, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 2 de octubre de 1980.

Sargento primero músico D. Simón Cantero Arias, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, con antigüedad de 27 de octubre de 1980.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Francisco Vacas Pizarro, de la Sección de Música del Gobierno Militar de Badajoz, con antigüedad de 27 de octubre de 1980.

A percibir desde 1 de diciembre de 1980

Subteniente de Infantería D. Verísimo Delgado González, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, con antigüedad de 2 de noviembre de 1980.

Brigada de Infantería D. José Perona Pérez, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 3 de noviembre de 1980.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.625

Orden 362/15.625/80

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959) ampliada por la 142/1961, de 23 de

diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia y mejora de pensión que se indica, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS

A percibir desde 1 de agosto de 1980

Sargento de la Guardia D. Vicente Martín Rodrigo, de la Guardia Real, con antigüedad de 17 de julio de 1980.

A percibir desde 1 de noviembre de 1980

Sargento de la Guardia D. Lorenzo Marazuela Arribas, de la Guardia Real, con antigüedad de 3 de octubre de 1980.

MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS

A percibir desde 1 de agosto de 1980

Sargento primero de Intendencia don Fernando Rodas de los Reyes, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de agosto de 1980.

A percibir desde 1 de octubre de 1980

Subteniente especialista D. Antonio Sánchez Ballesta, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 27 de septiembre de 1980.

Brigada de Infantería D. Julián Bueno Escobar, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, con antigüedad de 5 de septiembre de 1980.

A percibir desde 1 de noviembre de 1980

Teniente especialista D. Manuel Luque Fernández, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama, con antigüedad de 21 de marzo de 1980.

Otro, D. Luciano Noval Montero, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Teniente legionario D. Antonio Gil Lardón, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 30 de febrero de 1979.

Subteniente de Infantería D. José Pita Ventureira, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Alejandro Vaqueró Cabero, del Gobierno Militar de Huesca, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Subteniente especialista D. Enrique Salado Lobos, del Batallón de Transmisiones de Canarias, con antigüedad de 4 de abril de 1979.

A. T. S. de tercera, asimilado a subteniente, D. Juan Rodríguez Vallina, de la Prisión Militar de Alcalá de Henares, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a subteniente don

Víctor Gómez-Cambronero y García de la Galana, de la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Brigada músico D. Daniel González González, de la Música de la Comandancia Militar de Vigo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Maestro de Banda de Caballería, asimilado a brigada, D. José Fernández Illescas, de la Academia de Caballería, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Cabo primero de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento primero, don Antonio Roldán Ortiz, del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. José Corona Paloma, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

A percibir desde 1 de diciembre de 1980

Brigada músico D. José Pérez Rodríguez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 2 de noviembre de 1980.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

15.626

Orden 362/15.626/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Cuerpo General Administrativo

Don Antonio López Flores (01AM02533), de la Jefatura de Transportes Militares de la 2.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 6.

Don Luis Jiménez Miranda (01AM02508), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Pamplona, un trienio de proporcionalidad 4 y doce de proporcionalidad 6, con antigüedad

dad de 29 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Cuerpo General Auxiliar

Don Francisco Bartolomé Bravo (02AM01095), de la Junta de Jefes de Estado Mayor, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 4.

Don José Mateos Casado (02AM02917), de la División Técnica de Armamentos Terrestres, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 4.

Doña María Jesús Romeo González (02AM02950), de la Dirección de Apoyo al Material, ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 4.

Doña María Marta Cerezo Gutiérrez (02AM03076), de la Dirección de Apoyo al Material, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 4.

Doña Isabel García García (02AM03042), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 4.

Doña Anastasia Jiménez Benito (02AM03255), de la Junta de Jefes de Estado Mayor, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 4.

Doña María Patrocinio Renuncio Santos (02AM00409), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, quince trienios, con antigüedad de 23 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Victoriano Jesús Maroto Jiménez (02AM03339), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar, seis trienios con antigüedad de 19 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don José Bohórquez Benítez (02AM02821), de los Servicios de Intendencia de Cádiz, doce trienios con antigüedad de 24 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña Carmen Viñals Figueres (02AM02890), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 4.

Don Francisco Javier Gascón Macipe (02AM02909), de la Jefatura de Transportes Militares de Zaragoza, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 4.

Don Evaristo Alonso Velasco ((02AM02495), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 25 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María Isabel Muñoz Lapuerta (02AM02911), de la Jefatura de Alma-

cenos y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 4.

Don Angel Avellaneda Sierra (02AM01359), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, diez trienios, con antigüedad de 18 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Gabriel Rodríguez León (02AM02959), del Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda, ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 4.

Don José Roque Porcel Hernández (02AM01889), de la Jefatura de Transportes Militares de Canarias, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 4.

Cuerpo General Subalterno

Don Juan Guerrero Corchuelo (03AM00254), del Gobierno Militar de Sevilla, un trienio con antigüedad de 26 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Benjamín Marty Fernández (03AM00250), de la Comandancia General de Melilla, un trienio con antigüedad de 26 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Ernesto Valverde García (02AM00248), del E. M. de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, un trienio con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 3.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.627

Orden 362/15.627/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos, y por haberles sido reconocido tiempo a efecto de trienios, al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Cuerpo General Administrativo

Don Manuel Marquina Salinero (01AM02636), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar, un trienio de proporcio-

nalidad 3 y doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Cuerpo General Auxiliar

Don Francisco Ciudad Gómez (02AM3136), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, ocho trienios, con antigüedad de 4 de mayo de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978, proporcionalidad 4.

Al mismo, nueve trienios, con antigüedad de 4 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Santiago Jurado Rojo (02AM02813), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978, proporcionalidad 4.

Cuerpo General Subalterno

Don Julián Marques Santos (03AM00108), del E. M. de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 12 de junio de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1978, proporcionalidad 3.

Al mismo, trece trienios, con antigüedad de 12 de junio de 1978 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 3.

La percepción de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos. Madrid, 27 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

15.628

Orden 362/15.628/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos, y por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-conductores de Ejército, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Don Manuel Muñoz Vegas (02ME0050), de la Dirección de Apoyo al Material, once trienios, con antigüedad de 14 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de enero de 1978, proporcionalidad 3.

Al mismo, doce trienios, con antigüedad de 14 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Ramón Lafuente Gil (02ME0552), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, siete trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de enero de 1978, proporcionalidad 3.

Al mismo, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Miguel Expósito Montoya (02ME0496), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, trece trienios, con antigüedad de 6 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 3.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

15.629

Orden 362/15.629/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-conductores de Ejército, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Don Fausto Suárez Castillo (02ME0459), de la Dirección de Apoyo al Material, once trienios, con antigüedad de 14 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Emilio Oropesa Jiménez (02ME0516), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 3.

Don Manuel García Olea (02ME0602), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 3.

Don Juan Ariza Hidalgo (02ME0709), de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, proporcionalidad 3.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Raid hípico

15.630

Orden 371/15.630/80

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en el Raid Experimental de Alta Montaña de Invierno, que se celebrará en Viella (Valle de Arán, Lérida) el día 4 de enero de 1981, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Jefatura de Intervención del Ejército



VARIAS ARMAS

Sueldos

15.631

Orden 383/15.631/80

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 5 de ene-

ro de 1980), de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan sueldo de 14.400 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

De la Academia de Artillería

A partir de 1 de abril de 1980:
Cabo primero José Pool García.

A partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero José Humanes Rodríguez.

A partir de 1 de junio de 1980:
Cabo primero Juan Gutiérrez García.
Otro, Antonio Pinto Galán.

A partir de 1 de octubre de 1980:
Cabo primero José Beltrán Muñoz.
Otro, Joaquín Canto Delgado.

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero José Abellán Nicolás.
Otro, José Andréu Celdrán.
Otro, Jorge Barrero Martín.
Otro, Juan de la Fuente de Terán.
Otro, Juan García García.
Otro, Juan Lerma García.
Otro, Manuel González Gómez.
Otro, Antonio López Comino.
Otro, Juan Madrid Fernández.
Otro, Rafael Moreno Fernández.
Otro, Francisco Pérez Morla.
Otro, Miguel Pozo Mena.
Otro, José Quintana Fernández.
Otro, José Rojas Montoro.
Otro, José Vega Velasco.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Manuel Diego Vez.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Castor Blanco Fernández.

Del Grupo de Intendencia de la División núm. 2

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero José Alonso Ibarlucea.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Juan Galván Luna.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

A partir de 1 de octubre de 1980:
Cabo primero Juan Mayo Morán.
Madrid, 28 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

15.632*Orden 383/15.632/80*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación a la Orden del Ministerio de Defensa de 29 de agosto de 1979 (D. O. núm. 199), en desarrollo de la Ley 1/1979 de Presupuestos Generales del Estado de fecha 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173) y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan sueldo de 12.180 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

De la Academia de Artillería

A partir de 1 de noviembre de 1979: Cabo primero, Juan Gallardo Sánchez.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

**Retiros****15.633***Orden 120/15.633/80*

La Orden núm. 120/9.972/80 (D. O. núm. 167), por la que pasaba a la situación de retirado, entre otros, el capitán de la Guardia Civil D. Félix Foronda Martínez (1.316.697), de la Dirección General, el día 24 de octubre de 1980, queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su baja lo es por inutilidad física, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72, «B. O. del Estado» número 152).

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

15.634*Orden 120/15.634/80*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72, «B. O. del Estado» núm. 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física el teniente de dicho Cuerpo D. Evaristo Santa Martina Redondo (18.191.109), del Subsector de Tráfico de Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

15.635*Orden 120/15.635/80*

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599/72, de 15 de junio («B. O. del Estado» número 152), el subteniente de la Guardia Civil D. Asterio Pérez Rey (323.827), de la Agrupación de Destinos, quedando rectificada en este sentido la Orden 120/9.973/80, de fecha 17 de julio (D. O. núm. 167), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

15.636*Orden 120/15.636/80*

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599/72 de 15 de junio («B. O. del Estado» número 152), el sargento primero de la Guardia Civil D. Joaquín San Mateo (75.179.230), del 32 Tercio (Murcia), quedando así rectificada la Orden número 120/7.220/80, de fecha 20 de mayo (D. O. núm. 117), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos**15.637***Orden 120/15.637/80*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 3 de diciembre de 1980, al teniente de la Guardia Civil D. José Hernández Casas (45.509.450), de la Academia de Cabos de Guadarrama (Madrid), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Inspección de Enseñanza, Centro de Instrucción, plaza de Guadarrama (Madrid), y agregado para el servicio a la indicada Academia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de destino**15.638***Orden 120/15.638/80*

La Orden núm. 120/15.373/80 (D. O. núm. 277), por la que se anunciaba, entre otras, una vacante de sargento en la especialidad de Oficinas en la Academia de la Agrupación de Tráfico, queda anulada por la presente y por lo que a la misma se refiere.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Bajas**15.639***Orden 120/15.639/80*

Causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, por fin del mes de noviembre de 1980, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Manuel López Fernández-Ferreira (33.785.599), del 64 Tercio (La Coruña), quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

LOS SUSCRIPTORES OFICIALES, NO REMITIRAN EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION,
HASTA QUE NO RECIBAN EL CARGO CORRESPONDIENTE